

La CELT. avanza con servicios que fortalecen el turismo y la conectividad local

La CELT. instaló tres tótems de conectividad en la plaza Ernesto Tornquist



**Informe estadístico
de situaciones de
violencia por razones
de género en el
distrito de Tornquist**



**Triunfo de
Automoto
y derrota
de Unión
en el inicio
del torneo
Clausura**



**El Femenino de
Automoto arrancó
el torneo Clausura
con una sonrisa**

Denunció haber sido incluida sin consentimiento en la lista de LLA



María Rosa González, vecina de Tornquist, denunció públicamente haber sido incluida sin su consentimiento en una lista de candidatos de “La Libertad Avanza”, en el cargo de consejera escolar titular. Asegura que nunca firmó ni entregó documentación para formar parte de dicha nómina.

“Todo comenzó el lunes a la tarde cuando me avisan que estaba en una lista. Yo no entendía nada. Me sorprendí al ver mi nombre como candidata a segundo consejero escolar titular”, relató González en diálogo con CELTTV Noticias.

Según explicó, tras conocer la situación, comenzó a averiguar cómo había ocurrido: “Para estar en una lista uno debe atravesar un proceso previo. Hay reuniones con los integrantes, se firma un acta, se presenta el DNI, el certificado de antecedentes penales y se sube la imagen correspondiente. Nada de eso ocurrió en mi caso”.

Al enterarse, se comunicó de inmediato con Mario Rodríguez, referente local de La Libertad Avanza. “Le pedí que me sacara de la lista de manera urgente. Nunca acepté estar. La respuesta que recibí fue que, si no quería estar, debía renunciar. Pero, ¿cómo voy a renunciar a algo que nunca acepté?”, cuestionó.

Ante la falta de una respuesta satisfactoria y la posible utilización indebida de su nombre, González decidió radicar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía y la Junta Electoral. “Me dijeron que ya no se podía hacer nada. Pero si nunca firmé, claro que se puede hacer algo. Por eso decidí hacer la denuncia formal”, explicó.

La vecina aclaró que no tiene actualmente domicilio en el distrito, lo cual no la inhabilita legalmente para postularse como consejera

escolar: “Para ese cargo se requieren al menos dos años de residencia en el distrito. En ese momento no los tenía. Por lo tanto, ni siquiera deberían haber considerado mi nombre”.

Respecto al vínculo con Rodríguez, González relató que él la contactó unos días antes: “Me llamó y me dijo que no había habido acuerdo distrital con el PRO. Me propuso formar parte de una lista, pero le respondí que en ese momento estaba con otros proyectos. No volví a hablar con él”.

Sin embargo, el domingo siguiente recibió un mensaje en el que le pedían una fotografía “linda” para incluir en la presentación de candidatos. “No le di importancia. Estaba visitando a una amiga. Nunca mandé la foto ni documentación. Al día siguiente me encuentro con mi nombre en la lista”, indicó.

A pesar de su simpatía con algunas ideas libertarias, fue enfática: “Una cosa es simpatizar con ciertas ideas, y otra muy distinta es integrar una lista para un cargo público. Esto no es una cooperadora ni una asociación civil. Es una responsabilidad enorme”.

González manifestó sentirse vulnerada: “Estoy defendiendo la libertad, el respeto por las decisiones, la honestidad. Esto que ocurrió es muy grave. Aparezco en un lugar donde no quise estar. Es un hecho que debe investigarse, porque no puede volver a ocurrir”.

Finalmente, y a pesar de que desde el espacio político le confirmaron que su nombre ya no figura en la lista oficial enviada a impresión, González aclaró que aún no recibió notificación formal por parte de la Junta Electoral. “Estoy esperando la resolución oficial. Lo único que quiero es claridad. Si se usó mi firma, que se investigue cómo fue. Los responsables deben asumir sus actos”, concluyó.

El ‘Mes de las Infancias’ llega con teatro en historietas y Operativo Sonrisas

Con agosto, llega una nueva edición del ‘Mes de las Infancias’, una propuesta de la Subsecretaría de Infancias y Juventudes de Tornquist Municipio para agasajar a los niños y niñas del distrito.

Cronograma:

- 17/8: Saldungaray – Gimnasio Fortín Pavón, 15 hs;
- 18/8: Chasicó – Club San Martín, 15 hs;
- 22/8: Tres Picos – Sportman Club, 15 hs;
- 23/8: Sierra de la Ventana – Centro Cultural, 15 hs;
- 24/8: Tornquist - Plaza Barrio Sur, 14 hs;
- 30/8: Villa Ventana - Biblioteca ‘M. Fernández’, 15 hs.

La iniciativa de este año, que tendrá lugar en seis localidades del distrito en distintas fechas, incluirá el tradicional ‘Operativo Sonrisas’, con juegos y música, y ‘Locas Historias’, teatro en historietas, esta última a cargo de Cooparte.

Curso de Nivelación Universitaria

La Subsecretaría de Infancias y Juventudes de Tornquist Municipio, brindará un curso gratuito de Nivelación Universitaria de física, química y matemática.

El espacio iniciará el 23 de agosto, estará a cargo de Rocío Mengui y tendrá lugar los sábados de 9 a 12 hs en el SUM de la Junta Vecinal ‘Barrio Sur’ de la localidad cabecera.

Los interesados e interesadas deberán inscribirse comunicándose al 2915077848.

TM TORNQUIST MUNICIPIO

Curso de Nivelación Universitaria

Física - Química - Matemática

SUM del Barrio Sur (sede Envión)

Sábados

9 a 12hs

A cargo de: Rocío Mengui

Inicio: 23/08

sin costo

Inscripciones al 2915077848

“Preferí dedicarme de lleno a mi distrito”



Sergio Bordoni, en diálogo con CELTTV Noticias, justificó su decisión de no integrar la lista seccional: “Preferí dedicarme de lleno a mi distrito”

En declaraciones recientes, el intendente de Tornquist, Sergio Bordoni, explicó los motivos por los cuales decidió no ocupar el quinto lugar en la lista de diputados seccionales por la Sexta. Según señaló, hasta el sábado a las 19:30 horas figuraba como tercer candidato, pero las negociaciones internas lo relegaron.

“El quinto lugar no lo acepté porque, con una buena elección, el justicialismo puede meter cuatro diputados. Entonces preferí no desgastarme en una campaña por toda la Sexta, restándole tiempo a mi gestión local. Me parece más importante seguir trabajando en el distrito como lo venimos haciendo”, expresó el jefe comunal.

En ese marco, Bordoni valoró que Tornquist fuera el primer distrito en presentar lista propia dentro del Frente Renovador, sin objeciones ni internas. “La unidad local estaba sellada desde antes, y eso se notó al momento de presentar nuestra propuesta. No hubo necesidad de discutir nada”, resaltó.

Consultado sobre su insistencia en mantener la mayoría en el Concejo Deliberante, fue enfático: “Necesitamos los dos tercios para muchas decisiones que no son caprichos del intendente, sino demandas concretas de la comunidad”. Mencionó como ejemplos frustrados la cesión de tierras al sindicato municipal para la construcción de un camping o la venta de lotes en

Sierra de la Ventana para ampliar la delegación.

“Estas iniciativas no son ideas mías, sino pedidos de los vecinos. Sin mayoría legislativa, muchas de estas acciones no se pueden concretar. El presupuesto 2024, por ejemplo, se aprobó gracias a una propuesta del radicalismo, y fue lo que pudimos ejecutar”, agregó.

En referencia al panorama nacional, Bordoni fue muy crítico con el gobierno de Javier Milei: “Muchos que se dicen opositores votaron a Milei. Hasta repartieron boletas. Y hoy critican medidas que ellos mismos ayudaron a legitimar”.

“Yo voté a Massa y me hago cargo. Pero los que llevaron a Milei al poder ahora deberían asumir el desastre que está generando. El INTA, la salud, los medicamentos para jubilados: todo eso está en riesgo”, remarcó.

En otro pasaje de la entrevista, Bordoni cuestionó a algunos referentes de la oposición local: “Hay candidatos que tienen tarifa social de luz, que fue un logro del peronismo, y después dicen que el Estado no debe intervenir. El doble discurso es tremendo”.

Sobre la situación social actual, describió con preocupación el aumento de familias asistidas por Desarrollo Social: “Pasamos de 150 a 450 familias. Es como en pandemia. Nadie se hace cargo, pero nosotros estamos todos los días con los vecinos”.

También reivindicó el rol del Estado municipal en el acompañamiento a clubes e instituciones: “El trabajo social que hacen los clubes es irremplazable. Nosotros ayudamos con convicción. Si no lo hiciéramos, muchas instituciones no podrían sostenerse”.

Finalmente, se refirió a la unidad alcanzada con sectores del peronismo tradicional local: “Esto se rompió en 2007. Hoy, con madurez política, nos volvimos a encontrar. No fue una foto forzada. Fue diálogo y acuerdo verdadero”. Cerró Bordoni

“Mi decisión es política pero profundamente emocional”



El exsecretario de Producción Claudio Peliza reaparece en la política local encabezando la lista de concejales del oficialismo. “Fue una decisión que me surgió del corazón. En el mismo momento en que Sergio Bordoni me lo propuso, acepté sin dudar”, señaló.

Peliza tiene una larga trayectoria en la gestión pública. Ingresó al municipio en 1999 por invitación de Daniel Natali, y más adelante asumió la conducción de Producción. “No es lo mismo ser empleado municipal que tomar decisiones políticas. Pero es un camino que recorrí con orgullo”, reflexionó.

Reivindicó su identidad peronista y destacó: “Sergio Bordoni es más peronista que muchos que se dicen peronistas. Lo digo con conocimiento de causa. Su compromiso con la gente no tiene doble discurso”.

En cuanto a su visión sobre el rol del Concejo Deliberante, Peliza aclaró que no pretende limitarse al control

de gestión: “Me interesa el trabajo territorial, institucional, articulando con todos los sectores del tejido social. Esa es la verdadera política peronista”.

El candidato también expresó su preocupación por la situación nacional. “Hoy asistimos a un plan de desguace del Estado. No hay un programa de gobierno, hay un plan de saqueo. Si seguimos así, los municipios quedarán totalmente desfinanciados. Por eso es urgente frenar este modelo”, alertó.

Llamó a la ciudadanía a participar en las próximas elecciones: “El federalismo está siendo vaciado. Si no votamos, si no nos expresamos, corremos el riesgo de que nos gobierne cualquiera. Hay que ponerle un freno a esto”.

Finalmente, celebró la amplitud de la lista que integra: “Es una lista plural, con mirada federal, y con unidad verdadera. No un amontonamiento, sino una construcción política responsable”.

#CELUHOUSE
Accesorios y reparación de celulares



#celuhouse



2914747963

25 de Mayo 247

Alumnos de la Escuela N.º 1 DFS recibieron información sobre el uso de los tótems instalados por la CELT en la plaza Ernesto Tornquist



Estudiantes de la Escuela N.º 1 DFS participaron de una jornada informativa en la que conocieron el funcionamiento de los nuevos tótems tecnológicos instalados por la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist (CELT) en la plaza central de la ciudad.

Estos dispositivos de avanzada, similares a los que recientemente se colocaron en Villa Ventana, permitirán una comunicación permanente y accesible durante las 24 horas del día, ofreciendo servicios

digitales a los vecinos y visitantes. Los tres tótems fueron ubicados estratégicamente en sectores de alta circulación dentro de la plaza Ernesto Tornquist. Uno de ellos se encuentra en el área de juegos, frente a la Escuela N.º 1 DFS; otro fue instalado en la intersección de las avenidas Ernesto Tornquist, Alem y General Paz, próximo a la Iglesia Santa Rosa de Lima; y el tercero se ubicó en la intersección de las calles 9 de Julio y Ventura Picado, a escasos metros del lago y del sector de puentes del paseo público.



Un productor de Villa Ventana accedió a financiamiento provincial para fortalecer su emprendimiento artesanal



Un productor del distrito de Tornquist fue beneficiado con un fondo fiduciario a través del programa de Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos Artesanales (PUPAAS), impulsado por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires.

Se trata de Los Búhos, un emprendimiento gastronómico radicado en Villa Ventana, que recibió financiamiento destinado a la adquisición de herramientas, compra de insumos y mejoras edilicias en su unidad productiva. El objetivo es fortalecer su capacidad operativa, mejorar la eficiencia y reforzar la seguridad alimentaria.

Este tipo de asistencia económica permite potenciar las producciones artesanales, promoviendo el desarrollo local, el agregado de valor en origen y la comercialización en toda la provincia, incluyendo la participación en los Mercados Bonaerenses.

El programa PUPAAS busca facilitar la habilitación de cocinas domiciliarias — individuales o colectivas— para la elaboración de alimentos, garantizar estándares de inocuidad y fomentar la educación y capacitación de productores y consumidores.

Este logro refleja el fruto del trabajo conjunto entre el Estado municipal y los productores locales, generando oportunidades concretas para el crecimiento del entramado productivo del distrito.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS PAPELEROS DE TORNQUIST

ADHERIDO A LA FO.EIP.CY Q
VALENTÍN VERGARA N°75 TEL 0291-4940644-8160 TORNQUIST
CEL 2915781122 MAIL SINDI PAPELERO@HOTMAIL.COM
INSCRIPCIÓN GREMIAL 2461

CONVOCATORIA

La Junta Electoral del Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros de Tornquist convoca para el día miércoles 10 de Diciembre de 2025, a elecciones generales de afiliados para formalizar la nueva Comisión Directiva, según el capítulo XI; art. 50 del Estatuto Social y Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551.

Las elecciones se realizarán en la sede social del Sindicato Papelero, sito en calle Valentin Vergara 75 de la ciudad de Tornquist, en el horario de 08 hs. a 18 hs.

La fecha tope para la presentación de listas es el miércoles 05 de noviembre del 2025 y los cargos a cubrir son los siguientes: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Administrativo, Secretario Gremial, Secretario de Actas, Tesorero, Pro Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, un (1) Revisor de Cuentas suplente, un (1) Delegado Titular al Congreso, un (1) Delegado Suplente al Congreso.

Jorge Enrique Venzi - Presidente
Juan Miguel Echegula - Secretario
Guillermo Javier Moyano - Secretario



STAFF

Edición N° 1800
Sábado 09 de AGOSTO de 2025

Informativo Gráfico y Digital
del Distrito de Tornquist

Director y Propietario
Miguel A. Herrada

Impresión:
Observador Serrano

Observador Serrano es una publicación semanal de distribución gratuita
Tirada: 2000 ejemplares

Registro de Propiedad Intelectual
2022-113896006

Rawson 560 (8160) Tornquist
Cel. (0291) 154296846

Email:
semanarioobservador@gmail.com

www.observadorserrano.com.ar

La CELT. avanza con servicios que fortalecen el turismo y la conectividad local

La CELT. instaló tres tótems de conectividad en la plaza Ernesto Tornquist



Estos dispositivos de avanzada, similares a los que recientemente se colocaron en Villa Ventana, permitirán una comunicación permanente y accesible durante las 24 horas del día, ofreciendo servicios digitales a los vecinos y visitantes.

Los tres tótems fueron ubicados estratégicamente en sectores de alta circulación dentro de la plaza Ernesto Tornquist. Uno de ellos se encuentra en el área de juegos, frente a la Escuela N.º 1 DFS; otro fue instalado en la intersección de las avenidas Ernesto Tornquist, Alem y General Paz, próximo a la Iglesia Santa Rosa de Lima; y el tercero se ubicó en la intersección de las calles 9 de Julio y Ventura Picado, a escasos metros del lago y del sector de puentes del paseo público.

En la mañana de este miércoles recorrieron el lugar el Intendente Municipal Sergio Bordoni y el presidente de la CELT. Ignacio Bucchi quienes dialogaron con éste medio y coincidieron en destacar la importancia que significa este avance tecnológico para quienes vivimos en Tornquist y para los turistas que periódicamente llegan hasta nuestra ciudad.

La conectividad como herramienta clave para el turismo y la comunidad

En diálogo con nuestro medio, el intendente Municipal Sergio Bordoni destacó la importancia del servicio de conectividad para el turismo, especialmente en espacios públicos como la plaza Ernesto Tornquist. “Pasas un sábado o un domingo y la plaza está desbordada de gente, no solo vecinos de la ciudad, sino también turistas. Y esto —el acceso a Internet— es un servicio fundamental”, afirmó el jefe comunal.

La instalación de Wi-Fi libre en ese espacio, impulsada por la Cooperativa Eléctrica de Tornquist, representa un aporte significativo. “La cooperativa hizo un gran esfuerzo para brindar conectividad no solo



en la plaza, sino también en sectores de Villa Ventana. Todo eso suma para el turismo. Hoy la gente quiere estar conectada, y cuando no tiene datos disponibles en su celular, este tipo de iniciativas permiten mantener el vínculo con su familia”, señaló.

Aunque reconoció que la colocación de antenas genera ciertas resistencias, sostuvo que “no se puede conformar a todo el mundo”. “Muchos se quejan cuando se colocan, pero son los mismos que protestan cuando no tienen servicio. Esto es un avance importante para el turismo y para todos los vecinos”, remarcó.

En relación con la tecnología, el entrevistado reflexionó sobre su avance imparable: “Nos guste o no, la tecnología nos supera día a día. Yo tengo nietos, y ya desde muy chicos manejan el celular mejor que yo. Uno tiene que aggiornarse y también estar atento a lo que hacen los chicos en las redes, porque si bien hay cosas buenas, también existen riesgos”.

Por otro lado, valoró el trabajo conjunto entre instituciones: “Cada cosa que se hace en beneficio de la comunidad, la haga quien la haga, es un paso adelante. Ya sea con fondos municipales, aportes privados o de la cooperativa eléctrica, siempre que se devuelva algo al pueblo, es importante”.

Respecto a un proyecto para extender

el servicio de conectividad a otros sectores clave de la comarca. “Estamos charlando con Nacho (Bucchi) sobre llegar al parque Lineal y al parque Lainez. El primero tiene pendiente una obra que me solicitaron unos chicos hace más de un año y medio, y que no pudimos concretar cuando aún estaba el programa Argentina Hace. Pero ahora lo estamos trabajando con el gobierno provincial para poner en valor ese espacio con actividades como el skate”, explicó.

Por último, destacó la buena relación institucional con la Cooperativa Eléctrica: “Por suerte, venimos trabajando en sintonía y estamos llevando adelante acciones en conjunto, lo cual es muy positivo para toda la comunidad”. concluyó el intendente Bordoni.

Desde la cooperativa su presidente Ignacio Bucchi, destacó el compromiso de la entidad con el desarrollo de servicios que no solo benefician a los vecinos de

Tornquist, sino que también potencien la actividad turística del distrito.

“Creemos que la cooperativa está para brindar servicios, colaborar y ayudar, también en lo que tiene que ver con el turismo. Esto es tanto para la gente de Tornquist como para quienes nos visitan”, afirmó.

Entre las nuevas iniciativas, se instalarán puntos de carga para dispositivos móviles —tanto iPhone como teléfonos Android— y zonas de conectividad Wi-Fi que permitirán la conexión simultánea de hasta 300 personas. “Al ingresar, el usuario deberá aceptar los términos y condiciones, ya que, como mencionaba Sergio (Bordoni), es importante cuidar lo que se descarga y mantener ciertos límites. El sistema está programado para desconectar cada 15 o 20 minutos en caso de alta demanda, fomentando así la rotación de usuarios”, explicó.

Los primeros tres puntos estarán ubicados en esta plaza, y también se instalarán en la Plaza del Barrio Norte y la del Barrio Sur. Además, se evalúa extender el servicio al Parque Lineal y otros espacios verdes de la localidad. “Son servicios que debemos ofrecer. Para eso está la cooperativa, para devolverle a la comunidad parte de lo que nos brinda”, señaló.

Consultados sobre futuras instalaciones, confirmaron que hay otros puntos estratégicos en estudio. “Sí, más adelante analizaremos si los ponemos en funcionamiento. Por ahora se está planificando, pero lo importante es seguir en este rumbo. Como decíamos antes, hay una demanda concreta y, aunque no se puede hacer todo de golpe, se está avanzando en esa dirección.” señaló Ignacio Bucchi.

La Cooperativa avanza con servicios que fortalecen el turismo y la conectividad local

HCD: Informe sesión ordinaria del 8-8-25

#Expte. Nº 365/24: D.E. Situación Manzana 95-Saldungaray. Expediente que pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamento, Obras Públicas, y Presupuesto y Hacienda.-

#Expte. Nº 321/25: - N.P. – Lange Dante Raúl, Presidente del directorio de Vía 51 Viajes S.A., solicita actualización de tarifas del transporte público de pasajeros. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N°3948/25 por la que se autoriza al prestatario del Servicio Público de Pasajeros por Automotor de Jurisdicción Municipal, Vía 51 Viajes S.A. (Servicio Público Línea Nº 1), a cobrar las tarifas que a continuación se detallan:

TRAMO	IMPORTE
Saldungaray - Sierra de la Ventana	\$ 1.090,80
Saldungaray - Villa Ventana	\$ 2.306,40
Saldungaray- Paraje La Gruta	\$ 3.523,20
Saldungaray-Tornquist	\$ 4.740,00
Sierra de la Ventana - Villa Ventana	\$ 1.216,80
Sierra de la Ventana – Tornquist	\$ 3.650,40
Sierra de la Ventana – Paraje La Gruta	\$ 2.433,60
Villa Ventana – Paraje La Gruta	\$ 1.216,80
Villa Ventana – Tornquist	\$ 2.433,60
La Gruta - Tornquist	\$ 1.216,80

#Expte. Nº 323/25: - D.E. – Convalida la firma del Contrato de locación celebrado entre la Sra. Solari Agustina y la Municipalidad de Tornquist – Programa Envión Saldungaray. Expediente que pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamento, y Presupuesto y Hacienda.-

#Expte. Nº 329/25: - Secretaria de Turismo – Solicitud condonación de deuda de Tasa de Seguridad e Higiene para los establecimientos de alojamiento turístico participantes del Programa de Promoción Turística “Verano en la Comarca”. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N°3949/25 por la que se condonan las cuotas 1 y 2 del ejercicio 2025 por la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a los comercios habilitados que se detallan a continuación, que corresponden a prestadores turísticos que han participado de forma activa del programa “Verano en la Comarca” impulsado por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Tornquist:

Titular	Legajo	Localidad	Habilitación
1 VAZQUEZ MIRIAM GABRIELA	1032/1	S. Andrés de las Sierras	TT 1275
2 MARQUEZ MIRTA GRACIELA	1335/1	S. Andrés de las Sierras	TT. 1551
3 DIAZ JOSE IGNACIO	265/4	Saldungaray	S.V. 440
4 PEREZ JULIAN	267/4	Saldungaray	S.V. 442
5 ALESSANDRINI GINA ELIANA	970/5	Sierra de la Ventana	S.A. 1023
6 BAX PAULA CAROLINA	735/5	Sierra de la Ventana	S.A. 829
7 GLAMPING PUENTE BLANCO S.	912/5	Sierra de la Ventana	S.A. 974
8 GOMEZ JAVIER RAUL	590/5	Sierra de la Ventana	S.A. 669
9 HEREDIA HECTOR FABIAN	420/5	Sierra de la Ventana	S.A. 498
10 MIRANDA HECTOR EULOGIO	967/5	Sierra de la Ventana	S.A. 1021
11 PARADA LUIS RUBEN	842/5	Sierra de la Ventana	S.A. 903
12 RINGNA VIRGINIA ADRIANA	431/5	Sierra de la Ventana	S.A. 507
13 RIO NIEL S.A.	476/5	Sierra de la Ventana	S.A. 553
14 RUA SILVIA ADELA	708/5	Sierra de la Ventana	S.A. 789
15 SILDAS NATALIA GABRIELA	780/5	Sierra de la Ventana	S.A. 854
16 ZANATTA CRISTINA	461/5	Sierra de la Ventana	S.A. 540
17 ALONSO RUBEN EDUARDO	229/7	Villa Ventana	V.A. 230
18 BEKERMAN SILVIA ANDREA	234/7	Villa Ventana	V.A. 233
19 DESCALZO PATRICIA ANGELA	171/7	Villa Ventana	V.V. 180
20 GAMBIN MARGARITA MARIA	333/7	Villa Ventana	V.A. 331
21 GARCIA SUSANA ESTELA	298/7	Villa Ventana	V.A. 295
22 GRIMALDOS SILVIA ELENA	137/7	Villa Ventana	V.A. 141
23 LUPIN MONICA ALEJANDRA	301/7	Villa Ventana	V.A. 299
24 MERCADO MARIA SOFIA	310/7	Villa Ventana	V.A. 308
25 SEGOVIA MIGUEL	130/7	Villa Ventana	V.A. 134
26 TORNAEBNE GUSTAVO A.	62/7	Villa Ventana	V.A. 062
27 TORRE MARIA INES	219/7	Villa Ventana	V.A. 231
28 VARICCI MIRIAM MONICA	128/7	Villa Ventana	V.A. 127

En el caso de aquellos contribuyentes que reciban el beneficio del artículo 1° hayan abonado las cuotas, no se realizará devolución en dinero por el pago de las mismas, pero el importe podrá ser aplicado al pago de cuotas futuras de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.-

Concejal Susana Marcolini:

Sí, en realidad habría que haber expresado esto antes de la votación, pero no va a cambiar esto las cosas. Este Expediente se trata de la prueba de lo importante que es el valor de la palabra, la circulación de la palabra y la fe que tenemos y la confianza que tenemos en el diálogo, como no puede ser de otra forma. En este expediente se trata de salvar a favor de los contribuyentes un error por impericia, seguramente cometido por un funcionario en su momento. Se difundió a través de un medio que no era el adecuado, seguramente, el beneficio del no pago de la tasa de una manera inapropiada sin que el Consejo Deliberante se hubiera pronunciado al respecto. De modo que, volvemos a decir lo mismo, decimos que es mucho más fácil, sería mucho mejor si cuando tomamos decisiones en democracia lo que hacemos es cumplir los pasos que la democracia determina. Este proyecto, como algunos otros, debió haber tenido convalidación en el Concejo Deliberante para después bajarlo categóricamente a la comunidad. Esperamos, esperemos que estos errores no se vuelvan a cometer y de todas maneras agradecemos haber sido escuchados por los funcionarios que aceptaron y tomaron de buen grado esta sugerencia que hicimos y por supuesto por todos ustedes que acompañaron esta iniciativa de la condonación de esta deuda. Gracias.

#Expte. Nº 333/25: - D.E. – Convalida la firma del Convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Tornquist. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N°3950/25 por la que se convalida la firma del Convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro KATOPODIS, Gabriel Nicolás y la Municipalidad de Tornquist, representada por el Sr. Intendente Municipal Sergio F. Bordini. Este Convenio permitirá que la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio otorgue al municipio hasta la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON

SEIS CENTAVOS (\$ 45.352.969,06), destinada a financiar la ejecución del Proyecto de Obra Pública Municipal “Recambio de Luminarias LED en el distrito de Tornquist”.-

#Expte. Nº 336/25: - D.E. – Autoriza la firma del Convenio Complementario al Convenio Especifico para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico entre la Municipalidad de Tornquist y Nación Servicios Sociedad Anónima. Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N°3951/25 por la que se autoriza la firma del Convenio Complementario al Convenio Especifico para la Implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico entre NACION SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, representada por sus apoderados, los Sres. Pablo Alonso y Maximiliano Guarino y la MUNICIPALIDAD DE TORNQUST, representada por el Intendente Municipal Sr. Sergio Bordini.-

#Expte. Nº 337/25: - D.E. - Autoriza la firma del Contrato de Comodato de Recambio de Equipamiento entre Nación Servicios S.A. y la Municipalidad de Tornquist. Se solicita tratamiento sobre Tablas.

Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N°3952/25 por la que se autoriza la firma del Contrato de Comodato de recambio de equipamiento entre NACION SERVICIOS S.A, representada por sus apoderados, los Sres. Pablo Alonso y Maximiliano Guarino y la MUNICIPALIDAD DE TORNQUST, representada por el Intendente Municipal Sr. Sergio Bordini. Por este comodato El COMODANTE entrega en forma gratuita al COMODATARIO y éste acepta en comodato los equipos detallados en el “Acta de Instalación” (en adelante los “EQUIPOS”), que conformará el “ANEXO I” y constituirá parte integrante del presente contrato, para destinarlos exclusivamente al SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO en el marco del Decreto N° 84/2009 y su ampliatorio N° 698/2024 (en adelante “S.U.B.E.”) en la jurisdicción a su cargo. A los fines del apartado anterior, el COMODATARIO asignará los referidos EQUIPOS a las empresas de transporte que presten servicios en el ámbito de su jurisdicción. El COMODATARIO será responsable de informar a las Empresas de Transporte sobre las obligaciones de índole operativas que se consignan en el presente documento, y de garantizar su cumplimiento.-

#Expte. Nº 344/25: D.E. Convalida la firma del Convenio Marco para mejoras en la infraestructura escolar celebrado entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Tornquist (P.I.E.). Se solicita tratamiento sobre Tablas. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza N°3953/25 por la que se convalida el Convenio Marco para mejoras en la infraestructura escolar celebrado entre La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, representado por su Director General Prof. Alberto Estanislao Sileoni y la Municipalidad de Tornquist representada por el Intendente Municipal Sr. Sergio Bordini. El P.I.E. estará conformado por fondos provinciales que se imputaran a las partidas presupuestarias correspondientes a LA DIRECCION, de conformidad a los montos que fijen las respectivas leyes de presupuesto y/o reasigne el Poder Ejecutivo, y por aquellos recursos que destine el Estado Nacional de la Provincia de Buenos Aires en materia de inversión en infraestructura escolar.

LA DIRECCION otorgara al MUNICIPIO una asistencia financiera, en el marco P.I.E., destinada al financiamiento de obras prioritarias en materia de infraestructura escolar y gastos derivados, para el funcionamiento y mantenimiento de establecimientos educativos de gestión estatal, incluyendo la adquisición y contratación de obras y servicios que resulten esenciales, que serán definidas en las Actas Complementarias que a tales efectos se suscribirán en el marco del presente, conforme el modelo que se define en el Anexo I que forma parte integrante del presente Convenio. La asistencia financiera que LA DIRECCION otorgara al MUNICIPIO se determinara en el acto administrativo por el cual se aprueban las Actas Complementarias correspondientes.-

Dictámenes de las Comisiones:

#Expte. Nº 7874/25: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Proyecto de Ordenanza: Crea el “Programa Municipal de adopción responsable de mascotas” en el ámbito del Partido de Tornquist. De acuerdo al dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES, PRESUPUESTO Y HACIENDA, Y SALUD PUBLICA, se aprueba por unanimidad la Ordenanza N° 3954/25 por la que se crea el “Programa Municipal de Adopción Responsable de Mascotas” en el ámbito del partido de Tornquist, que tendrá como objetivo central fomentar e incentivar la adopción de animales domésticos sin dueño que se encuentren en guarda del Área de Zoonosis Municipal o en las diferentes protectoras del Distrito.

Se crea el “Registro de Animales en Adopción”, el mismo deberá estar a disposición en el Área de Zoonosis municipal, el que contará con los datos sanitarios del animal y todo otro dato que el Departamento Ejecutivo establezca. Los animales serán entregados en adopción, previamente castrados y vacunados por el Área de Zoonosis municipal, con chip subcutáneo de identificación para generar base de datos, libreta sanitaria, donde consten vacunas dadas, fecha de castración, y todo otro dato que el Departamento Ejecutivo determine; y previa firma del adoptante de un ‘contrato de adopción responsable’ en que se deje constancia tanto de la identificación del animal y su estado sanitario, como de los datos personales del adoptante. En dicho contrato, el adoptante se comprometerá a dar cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 3259/20 y/o las que en el futuro se dicten, referidas a la tenencia responsable de

mascotas y a permitir control y seguimiento de la adopción. Se crea el “Registro de Voluntariado Animal” en donde podrán inscribirse aquellos ciudadanos que deseen colaborar, ad honorem, en el seguimiento de las mascotas adoptadas. La autoridad de aplicación podrá capacitar a los mismos celebrando convenios con organizaciones proteccionistas reconocidas en el ámbito municipal. La autoridad de aplicación implementará campañas en los diferentes medios de comunicación fomentando la adopción responsable de mascotas bajo el lema: “Adopta, no Compres”. Asimismo, deberá implementar campañas contra la crueldad, el maltrato animal y tenencia responsables de mascotas en los diferentes establecimientos educativos del Distrito. La autoridad de aplicación invitará a la Jefatura Distrital a que se implemente la difusión del Programa en los establecimientos educativos del Distrito. La autoridad de aplicación de la Presente será la Subsecretaria de Bromatología y Zoonosis del Municipio o la que en el futuro la reemplace. Se faculta al Departamento Ejecutivo a realizar las readecuaciones presupuestarias que la instrumentación de la Presente implique.

#Expte. Nº 7903/25: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Proyecto de Ordenanza: Ref. designación de personas en la función pública con algún vínculo de parentesco en el Estado (Nepotismo). Este Expediente tiene dos dictámenes: El primero dice: Las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES (en mayoría); E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (en minoría), habiendo analizado el Expte. Nº 7903/25, aconsejan no aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2.

El segundo dice: Las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES (en minoría); E INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO (en mayoría), habiendo analizado el Expte. Nº 7903/25, aconsejan aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2. Se aprueba por mayoría el primer dictamen, (votación 6 a 6, define el voto de la Presidente), por lo que no se aprueba el Proyecto de Ordenanza.-

Concejal Luis Castro:

Con respecto al Proyecto de Ordenanza que presentó nuestro Bloque y se acaba de desaprobar, creemos que es una oportunidad que perdemos otra vez en este Concejo Deliberante para reglamentar cuestiones que tienen que ver con la ética en la función pública en el Estado Municipal, creo que era importante que esta ordenanza quede aprobada porque íbamos a ser uno de los pocos municipios de la provincia, creo que íbamos a ser el único y del país uno de los pocos que hay que reglamente en cuanto a esta cuestión del nepotismo, que hay 2 decretos nacionales de 2018, perdón, un decreto nacional y uno provincial que reglamente esta cuestión, pero la ordenanza era mucho más benévola si se quiere que esos decretos, pero sí estaba fundada en esos decretos y en la ley que tiene más de 25 años de ética en la función pública y creo, repito, era importante que hoy quede aprobada. Sabemos que el Estado en general, pero el Estado Municipal, hace tiempo, hace muchos años, no hace concursos para el ingreso de los agentes municipales, eso sabemos que es así y que estaría bueno que también discutamos eso en algún momento si el Estado Municipal tiene que empezar a implementar los concursos de antecedentes para el ingreso de los agentes municipales, eso no está y obviamente genera que muchas veces se fomenta o se, crezca lo que es el nepotismo. En el caso de la ordenanza claramente, como dice la palabra, hablaba de los familiares, prohibir que entren familiares de funcionarios de planta política al Estado Municipal, que todos sabemos que el Estado Municipal una vez que entra un empleado son cargos permanentes, no así el gabinete de un Intendente que está claro que es transitorio, un Intendente gobierna un mandato, dos mandatos, pero es transitorio y pasa muchas veces que y pasa en nuestro municipio que puede haber un funcionario que sea familiar del Intendente, pero bueno, esta ordenanza dejaba bien claro que prohibía el ingreso de familiares, que los vínculos de parentesco están reglamentados y está bien claro en el artículo 529 del Código Civil y Comercial, ahí está bien claro cuáles son los vínculos de parentesco, y estaba claro que lo que reglamentaba la ordenanza era esto, que un familiar de un Concejal, de un Secretario, del Ejecutivo, de un Director o del Intendente, mientras esté el funcionario en función, no podía entrar al Estado Municipal como agente, como empleado. Obviamente sí contemplaba que si se hace un concurso, claramente frente a eso nosotros no nos podemos negar porque eso igual da ante la ley, que eso sería lo mejor. También la ordenanza reglamentaba la cuestión de que si bien está en la ley orgánica esas prohibiciones, la cuestión de los proveedores que tampoco pueden haber familiares proveedores de funcionarios mientras el funcionario ocupa el cargo. Bueno, lamentablemente tampoco logramos que ese artículo, bah, estaba en la ordenanza, que eso quede normado, que repito, está en la Ley Orgánica, el artículo 6 creo que es el que habla de las prohibiciones y de las cosas que no corresponden en el Estado Municipal. Está claro en la ley y está claro que se generan conflictos de intereses con proveedores y funcionarios municipales porque existen casos, no uno, pero existen casos claros de que hay contratos directos con el municipio de familiares directos de funcionarios. Entonces nosotros creamos que eso era importante reglamentarlo, no se logró tampoco. Por último, creo que hemos dejado en este Concejo Deliberante en el último tiempo, hemos perdido la oportunidad de legislar en cuanto a estas cuestiones en varias oportunidades y en otros temas que, por ejemplo, se me viene a la memoria la bonificación por título de los funcionarios, podríamos dar un ejemplo ahí a la comunidad de que no correspondía, bueno, no se logró. Con el tema de la ordenanza de las viviendas también, nosotros habíamos propuesto con otros bloques opositores también que haya un artículo, un inciso que

prohíba a los funcionarios públicos participar de esos planes de vivienda mientras estén en funciones, tampoco se logró, era una ordenanza que iba en esta línea y bueno, y hoy no se logró esta ordenanza. Creo que sí algo le falta la política en la Argentina es esto, la ética en la función pública y sobre todo hay estudios hechos de que de las provincias de nuestro país casi el 60% no tiene reglamentado estas cuestiones y sabemos bien que generalmente o más, si se quiere, que se conocen, que hay casos, las provincias del norte gobernadas por diferentes espacios políticos, porque acá no se trata de decir que un espacio político es el que solamente utiliza esta práctica de varios espacios políticos, la verdad que hay provincias que son gobernadas, que son feudo por la familia de los gobernadores y de los funcionarios y eso es así y lamentablemente pasa y no existe reglamentación provincial, ni hablar de los municipios que más del 80% de los municipios del país no tiene reglamentación al respecto y la verdad que esto genera que el Estado retroceda, que el Estado no mejore y genera justamente que proliferen los discursos estos que parece que están de moda, de que el Estado hay que destruirlo, de que no tiene que estar más porque pasa esto. Bueno, creo que justamente oponiéndonos a estas normativas y de los territorios chicos como el nuestro que la verdad que sería un ejemplo para la provincia, para los municipios y hasta para el país, que nosotros como municipios chicos seamos conocidos por haber aprobado una ordenanza por unanimidad que reglamente esta cuestión. Bueno, lamentablemente últimamente en el municipio de Tornquist somos conocidos o por apropiarnos de una camioneta o por comprar escarapelas a 20.000 pesos, o por gastar 300.000 pesos viáticos por mes, o por meter un lechón en el freezer de la vacuna pediátrica del hospital, o por falsificar firmas. La verdad, lamentablemente somos conocidos por eso, podríamos haber sido conocidos o un poco conocidos por aprobar una ordenanza así y seguramente se hubiera replicado en el resto de los municipios de la provincia y hasta en alguno del país. Pero bueno, no se logró, son las reglas de la democracia, no tenemos la mayoría, en este caso el voto de la Presidencia desempató esta votación y obviamente desaprobó la ordenanza, somos respetuosos de eso pero vamos a seguir insistiendo con este tipo de normativas que creo que van a mejorar el Estado. Muchas gracias.

Concejal Marcela Gimenez:

Gracias. Por supuesto que no coincido en nada de lo que expresó el Concejal que me precedió en la palabra. Primero porque nepotismo sí significa favorecer a los familiares pero, porque, cómo se mide la capacidad de la gente y quién la puede llegar a medir, porque también tengamos en cuenta las definiciones de los términos que usamos, porque no es sólo favorecer a los familiares y no termina, no dice punto, es favorecer a los familiares sin tener en cuenta la capacidad para desarrollar cualquiera de los cargos en los que se los pone, por ejemplo, uno. Dos, este es un lugar muy chico, nuestro distrito tiene localidades chicas, las fuentes de trabajo acá no abundan, lamentablemente. Que tal vez haya que haber planes para que haya fuentes de trabajo genuinos?, obviamente, lo hemos discutido millones de veces. ¿Están en nuestras manos? No. ¿Podemos hacer algo? Tal vez. Pero realmente esto no beneficia en este sentido a nuestros habitantes de la comunidad. Entonces, familiares, a ver, somos localidades muy chicas con muchos familiares, o por lo menos con algún vínculo familiar, muchos de nosotros y de nosotras. Digo, acá existimos, existen familiares dentro del Concejo Deliberante, por ejemplo. Por otro lado, más allá de esto, de las leyes que nombra el Concejal, que sí son ciertas, obviamente son leyes nacionales y provinciales y decretos, pero las leyes hay que leerlas bien. Y las leyes claramente hablan y reglamentan de prohibir el acceso a los cargos de los familiares directos del Gobernador o rango de ministro. Digo, por sí a alguien le queda duda, no estamos hablando acá de otros tipos de cargos selectivos u otro tipo de cargos en alguna otra función. La ley Nacional como la Ley Provincial como los decretos, dicen eso. Y obviamente están para cumplirse a nivel nacional, a nivel provincial. Reglamentar una ordenanza en una localidad como la nuestra, o en un distrito, perdón, como el nuestro, con localidades muy pequeñas, además, en este sentido, y teniendo en cuenta lo que está diciendo el concejal Castro, hay que armar un plan exhaustivo, pero exhaustivo, de fuente de trabajo genuina. No sé de qué forma, porque hace años que estamos pensando en eso. Y la verdad que no sé si se ha podido solucionar. Y por otro lado, también es importante tener en cuenta que no todo es ni bien ni mal, digo, ¿no? Esto de que somos conocidos por ciertas cosas, yo podría decir también que somos conocidos por inaugurar obras, por poner el agua potable en Villa Serrana La Gruta, por ampliar la planta de GLP en Villa Ventana, por haber construido una escuela en un paraje en donde iban a ir nada más que 4 alumnos y hoy tenemos casi 15, por abrir un CEF de Educación Física en Sierra de la Ventana, por construir próximamente un polideportivo, por construir playones deportivos, por cambiar las luminarias led, podemos ser también por haber hecho esto que se hizo el fin de semana, ¿no?, que fue creo que muy beneficioso para todos los emprendedores de nuestra localidad que tanto necesitan. Una feria de emprendedores en un lugar que es del municipio y que justamente lo puso a disposición de la gente de su comunidad para que pueda desenvolverse en este tiempo de crisis. Digo, hablar de trabajo, fuentes de trabajo, cuando estamos hablando de que tenemos las mismas empresas o las mismas posibilidades de fábricas industriales, nuestras localidades, nuestro distrito no se destaca justamente por lo industrial, sino por lo agro, por lo turístico, pero más por lo agro, y la población crece el doble, el triple o mucho más de lo que está creciendo las fuentes de trabajo que encima con la crisis que hay y sabemos lo que está ocurriendo con las empresas locales y las situaciones que viven, digo, hablar de esos temas justamente en empleo, en donde estamos sufriendo crisis o situaciones sumamente complejas con los trabajadores y las trabajadoras, y la verdad que no sé, no comparto para nada. Por eso creo que la posición de nuestro

Bloque tiene que ver justamente con el rechazo a esta ordenanza. Nada más y muchas gracias.

Concejal Luis Castro:

Sí, por supuesto no comparto los argumentos de la Concejal Gimenez. Con respecto a la generación de puestos de trabajo, que es una discusión que seguramente se dé ahora en campaña porque siempre se da la discusión de que le preguntan a los candidatos cómo hacemos para generar puestos de trabajo. Está claro que el Estado no puede generar puestos de trabajo, genuino. Por eso el Estado Nacional, Provincial y Municipal ha crecido en los últimos años más del 20%, estimo, o más. Pero los puestos genuinos de trabajo, a ver, estoy de acuerdo con la Concejal Gimenez que estamos en un contexto complicado, no de ahora, ya venimos de la última década, le diría que no. Las personas que invierten, sobre todo los pequeños productores, microemprendedores, la vienen remando, pero la verdad que el Estado Municipal y eso es responsabilidad de las últimas gestiones, no ha hecho absolutamente nada para que las personas que quieran invertir en el Distrito, pequeños inversores, pequeños emprendedores, se les sea más fácil, no ha hecho absolutamente nada. Tenemos la tasa de seguridad e higiene que se la cobramos, que es un ingreso bruto municipal, que me podrán decir, y están todos los municipios, sí, seguramente, pero es un robo eso, y ya lo dije alguna vez. Nunca en los últimos 20 años discutimos en este Concejo en serio esa tasa, por lo menos para legitimarla, porque le sacamos plata a los comerciantes, a los emprendedores, no sé por qué, un ingreso bruto municipal que traen la facturación y le cobramos, un robo. Bueno, las últimas gestiones, las 3 gestiones que van del Intendente Bordoni y la gestión anterior del Intendente Trankels, no han hecho absolutamente nada con respecto a generar trabajo genuino. Tenemos el Parque Industrial acá a pocos kilómetros, la verdad que es la vergüenza del Distrito esa, no por la gente que se rompe el lomo que está invirtiendo en el Parque Industrial, porque lo que ha hecho el Estado en el Parque Industrial, si lo podemos llamar así, es poco y nada, creo que tenemos ahora la subdivisión, pero no cortan ni el pasto, no pudimos poner ni un árbol, hay un bulevar y no le cortamos el pasto, no hay cartel, no pudimos hacer en 10 años la garita de ingreso al Parque Industrial, no hay luminaria, entonces de qué hablamos, o sea, está claro por qué no se han generado puestos genuinos de trabajo en nuestro distrito, porque no hemos hecho nada. Y yo escuché hace poquito al candidato de Fuerza Patria hablando del Parque Industrial, la verdad que si hablamos del Parque Industrial, tiene que ser para decir, bueno, qué vamos a hacer con el Parque Industrial, hagamos algo, porque la gente que está trabajando ahí, que está invirtiendo, que genera puestos de trabajo genuino, la verdad están absolutamente solos, y están pagando el municipio de seguridad y higiene y están solos, están invirtiendo y todos los días están luchando. Tenemos el Parque Apícola acá, que nosotros presentamos una ordenanza y quedó ahí cajoneado y tenemos el Parque Apícola, más de 20 productores Apícola deben haber. Desde el 2005 este municipio viene con la cuestión del Parque Apícola, nunca se logró la subdivisión para poner en regla eso, nunca se logró, creo que se hizo dos veces, nunca se logró, y tampoco logramos que se pueda reglamentar para que los productores que están en el Parque Apícola estén dentro de un marco normativo, legal, y que puedan desarrollarse como corresponde. Cuando propusimos acá la ordenanza para reglamentar eso, ¿cuál fue la respuesta del Ejecutivo? Y no, pues sí nos metemos ahí no van a venir a traer los problemas a nosotros. Así queremos generar puestos de trabajo genuino y que los que ponen el lomo todos los días, invierten y pierden sobre todo, les vaya bien. Entonces, creo que tenemos que ser muy autocríticos en cuanto a eso, porque la crisis nacional económica está clara que es de ahora y viene de los últimos años, la verdad que es un desastre, pero a nivel municipal también somos un desastre. No hemos hecho absolutamente nada, le pusimos el pie en la cabeza a los emprendedores, a los comerciantes, les cobramos seguridad e higiene no sé por qué, vení facturame que yo te cobro. Tenemos un Parque Industrial que es un desastre, tenemos un Parque Apícola que decimos Parque Apícola, pero la gente está sin tener una reglamentación clara y tenemos a muchos emprendedores y comerciantes que la reman todos los días. Los inversores grandes que vienen la verdad que la pasan bien, porque vos venís con una inversión grande, por lo general si tenés mucho capital en este país hacés lo que querés, por más que haya normativo o no, lo hacés igual, pero creo que lo que generan puestos genuinos de trabajo justamente son los comerciantes y los pequeños emprendedores. Está bien, estamos hablando acá de esta ordenanza y la Concejal Gimenez sacó el tema de que el mayor argumento para oponerse a esta ordenanza sería esto, de que somos un municipio chico y no hay muchos puestos de trabajo, pero bueno, está claro que en todo caso discutamos eso, cómo hacemos para que los privados generen puestos de trabajo, porque si no en 10 años cerramos, no sé por qué no cerramos todavía, porque la verdad que estamos al rojo vivo. Pero bueno, creo que tenemos que ser autocríticos, no podemos desconocer lo que no hicimos durante 20 años en nuestro distrito con la generación de trabajo. No hicimos nada, absolutamente nada, lo único que hicimos es sacarle plata a los que arriesgan todos los días los pocos pesos que tienen para armar o poner un comercio o una microempresa, lo único que hicimos es sacarle plata, cuando pudimos, le sacamos plata. Entonces ya que no se aprobó esto, bueno, podemos empezar a discutir eso, cómo generar condiciones para que los privados puedan generar puestos genuinos de trabajo en el Distrito. Gracias.

Concejal Marcela Gimenez:

Hay, no quiero hacer de esto una discusión de ida y vuelta, pero lo único que voy a decir es que el Concejal Castro tiene razón en algo. Con respecto a lo de las tasas, lo único que voy a aclarar es que la mayoría hasta el año pasado la tuvo la oposición, digo, por sí queda alguna duda con respecto a situaciones de ordenanzas y tasas u ordenanzas impositivas que se han ocurrido este año justamente, cuando no tienen la mayoría. Nada más, muchas gracias.

Proyectos Presentados

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio- Minuta de

Comunicación: Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Zoonosis y Bromatología, informe a este Cuerpo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles, sobre los siguientes puntos vinculados al brote de triquinosis que se habría detectado recientemente:

a) Fecha de detección del primer caso y número total de personas afectadas hasta la fecha.

b) Medidas preventivas y de control implementadas desde la detección del brote.

c) Origen del foco infeccioso, en caso de haberse detectado, y si se trata de un producto industrial o faena casera.

d) Estado actual de los controles bromatológicos en carnicerías y elaboradores de chacinados del Distrito.

e) Acciones de difusión, prevención y concientización realizadas hacia la población.

f) Participación de organismos provinciales y/o nacionales en el abordaje de la problemática.

Este Proyecto consta de 2 artículos.

Firmado por Luis Castro, Presidente Bloque Juntos.

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente N°7905/25 y se aprueba por unanimidad el dictamen que aconseja enviar el mismo al Departamento Ejecutivo a fin de que se dé respuesta a lo solicitado.

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio- Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección de Vialidad de la Provincia, Departamento Zona XI, que intervenga con carácter de urgencia en el tramo comprendido en el kilómetro 222 y 225 de la Ruta Provincial N°76, a fin de ejecutar las acciones necesarias para garantizar la seguridad vial y prevenir futuros accidentes que puedan ocasionar daños materiales o pérdidas humanas.

Este Proyecto consta de 4 artículos.

Firmado por Luis Castro, Presidente Bloque Juntos.

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente N°7906/25 y se aprueba por unanimidad la Resolución N° 25/25 por la que se solicita a la Dirección de Vialidad de la Provincia, Departamento Zona XI, que intervenga con carácter de urgencia en el tramo comprendido en el kilómetro 222 y 225 de la Ruta Provincial N° 76, a fin de ejecutar las acciones necesarias para garantizar la seguridad vial y prevenir futuros accidentes que puedan ocasionar daños materiales o pérdidas humanas.

Se remite la presente Resolución al Jefe del Departamento Zona XI de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Arq. Juan José Aparicio

Se envía la presente Resolución al Sr. Intendente Municipal, Sergio Fabián Bordoni. Solicitándole gestione en el mímó sentido.-

Bloques Unión por la Patria y Frente de Todos. Proyecto de Resolución

Este Proyecto consta de 5 artículos.

Firmado por Marcela Gimenez, Presidente Bloque Frente de Todos.

Matías Rojas, Presidente Bloque Unión por la Patria.

Se aprueba por mayoría, (votación 11 a 1), la formación de Expediente y el tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente N°7907/25 y se aprueba por mayoría la Resolución N° 26/25 por la que se rechaza de forma categórica la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disolver la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), dispuesta mediante el Decreto N° 461/2025, por considerarla una medida regresiva que atenta contra la seguridad pública y el derecho a la vida de las personas.

Se solicita al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata revisión y derogación del Decreto 461/2025, en lo que respecta a la ANSV, y el mantenimiento pleno de sus funciones, estructura operativa y marco legal.

Expresa el reconocimiento institucional al trabajo desarrollado por las y los trabajadores de la ANSV, quienes han demostrado compromiso, profesionalismo y eficiencia en el cumplimiento de una misión que salva vidas.

Se remite copia digital de la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Transporte de la Nación, a la Jefatura de Gabinete de Ministros, y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

Bloques Juntos y Juntos por el Cambio- Proyecto de Ordenanza: El Municipio de Tornquist se adhiere a la Ley Provincial N° 15528 “Ley de Inclusión para personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista).

Este Proyecto consta de 3 artículos.

Firmado por Luis Castro, Presidente Bloque Juntos.

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el pase a Comisión.-

H.C.D.- Proyecto de Resolución: Visto las disposiciones del Art. 16 (Bis) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, que establece que ante la ausencia de Concejales Titulares a Sesiones o Reuniones de Trabajo y su cargo no fuera cubierto por su Suplente, los montos descontados, pasarán a engrosar un fondo especial del H.C.D. El Cuerpo Deliberativo acuerda destinar estos fondos a la Biblioteca Popular y a la Escuela de Educación Especial N° 502 de Saldungaray.

Este Proyecto consta de 4 artículos.

Firmado por: Marcela Gimenez, Presidente Bloque Frente de Todos.

Luis Castro, Presidente Bloque Juntos.

Susana Marcolini, Presidente Bloque Juntos por el Cambio.

Cecilia Quiroga, Presidente Bloque La Libertad Avanza.

Matías Rojas, Presidente Bloque Unión por la Patria.

Sandra Kifer, Presidente Bloque Es Con Vos.

Se aprueba por unanimidad la formación de Expediente y el tratamiento sobre Tablas.

Se forma el Expediente N°7909/25 y se aprueba por unanimidad la Resolución N° 27/25 por la que se destina el monto de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 775/1000 (\$ 262.534,775), a la Biblioteca Popular de Saldungaray. Dicho importe será entregado a su Presidente, Sra. Sandra Pascal.

Se destina el monto de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 775/1000 (\$ 262.534,775), a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación especial N° 502 de Saldungaray. Dicho importe será entregado a su Presidente, Sr. Dario Reinoso.

Se envía copia de la presente a las mencionadas instituciones.-

Asuntos Particulares

N.P. Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios Sierra de la Ventana: Solicitud de mejoras en la Rutta 76, sector Abra de la Ventana, para reducir la siniestralidad vial.

Se aprueba por unanimidad adjuntar la nota al Expediente que se acaba de formar con el Proyecto de Resolución presentado.

N.P. Vecinos del Cuartel III Fuerte Argentino: Solicitan la urgente reparación del Puente en Arroyo el Jagüelito, ubicado en el camino a 3 km de Fuerte Argentino.

Se aprueba por unanimidad adjuntar la Nota al Expediente N° 7890/25.-

N.P. Vecinos de la Calle San Pedro, de Saldungaray: solicitan colocación de lomo de burro y carteliería de señalización adecuada, en la primer cuadra de la calle San Pedro de la localidad de Saldungaray, por el flujo creciente de tránsito vehicular a alta velocidad, lo que implica un alto riesgo para los vecinos de la zona.

Se aprueba por unanimidad enviar desde Presidencia copia de la misma al área de Obras y Servicios Públicos del Municipio.

N.P. Vecinos y vecinas del barrio de la Avenida Juan B. Gil de la localidad de Saldungaray: Solicitan construcción de reductores de velocidad y cruce peatonal en la Avenida Juan B. Gil, para lograr que los conductores de vehículos circulen con precaución.-

Se aprueba por unanimidad enviar desde Presidencia copia de la misma al área de Obras y Servicios Públicos del Municipio.

Concejal Sandra Kifer:

No, simplemente breve, comentar que hace unos minutos, por ahí poco más de una hora, descarriló un tren en el único paso que tiene la localidad, paso a nivel, que tiene la localidad de Sierra de la Ventana. No es la primera vez que pasa esto y es un tema que se debe prestar atención porque une a la localidad de Sierra de la Ventana con la localidad de Villa La Arcadia y Barrio Cerro Ceferino. Divide la localidad del centro de Sierra de la Ventana con el barrio Parque Golf, de la misma localidad. Y realmente tenemos que empezar a prestar atención a estas cuestiones porque es un reclamo que los vecinos, tanto de la localidad de Sierra de la Ventana como de Villa La Arcadia y del Cerro Ceferino, vienen reclamando hace tiempo, que es un paso alternativo. Un paso alternativo para que las localidades no queden divididas en dos. Un paso alternativo para que los vecinos no queden aislados. Un paso alternativo para que puedan pasar los vehículos de seguridad, los camiones de bomberos, las ambulancias. Simplemente eso, que prestemos atención que es una necesidad real e importante y urgente para todos los vecinos de aquel lado. Muchas gracias.

Concejal Marcela Gimenez:

En principio quiero tomar la palabra para expresar justamente el Proyecto de Resolución que presentamos como Bloque, que tiene que ver con el rechazo, ¿no?, a la disolución de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Una agencia que en realidad estaba organizada para la prevención y tenía como objetivo principal la coordinación, la planificación y las estrategias necesarias en cuanto a la prevención de la seguridad vial, la concientización. Lo que no significa simplemente un ajuste administrativo o números en planillas de Excel, sino que estamos acá hablando de la vida humana, ¿no?, de la vida de las personas. Muchos podrán decir, bueno, también está el estado de las rutas. Obviamente eh, nosotros lo tenemos muy claro. De hecho, hoy aprobamos una Minuta y siempre aprobamos en este Concejo todo lo que tenga que ver con la reparación de las rutas tanto provinciales como nacionales. En este sentido, creo que nos diferenciamos bastante de La Libertad Avanza porque la Concejal nunca apoya cuestiones que tienen que ver con el pueblo, ¿no?, siempre lo que es a nivel nacional no realmente no, ni siquiera acompaña el tratamiento sobre tablas, pero bueno, cuestión de la Concejal. En realidad, me parece importante también recalcar y volviendo al punto de la Agencia de Seguridad Vial, que también tenía como objetivo el fiscalzamiento de los vehículos y de los conductores. Entonces estamos, lo que decía ¿no?, estamos hablando de la vida de las personas, y trabajó mucho en la cultura del cuidado. El cuidado es justamente la mirada humanista que le está faltando a esta gestión de Gobierno Nacional. Entonces en ese sentido, creo que es necesario que nos expresemos. Por eso, nuestro Bloque presentó este proyecto. Es nuestra obligación, nuestra responsabilidad también, indelegable, del compromiso que tenemos con nuestro pueblo, con nuestra gente, con nuestros colegas, con nosotros mismos. Porque en realidad, esta agencia regula todo lo que tiene que ver con la seguridad vial y la prevención. Y particularmente como Concejal, creo que lo hemos hecho, y como Bloque también, siempre vamos a seguir bregando por la seguridad vial a nivel local y a nivel regional también. Somos personas que siempre estamos transitando por nuestras rutas, nuestros caminos, y hemos hecho, creo que

en eso siempre fuimos acorde con lo que pensamos, no solo a nivel nacional, sino a nivel provincial y también a nivel distrital. Y también en esto quisiera referirme un poquito a lo que está ocurriendo, lo que ocurrió en estos días y lo que ocurrió hoy en el Congreso. Lamentable, totalmente lamentable. Sobre todo los vetos a las leyes, a la ley del aumento a las jubilaciones, que bueno, no es la primera vez que pasa, el veto a la ley de la emergencia en discapacidad y el veto a la previsión social. En realidad, una vez más, la muestra de crueldad del Gobierno Nacional con nuestro pueblo. Gobernar a espaldas de nuestro pueblo es complejo, es reconocer que, o desconocer, mejor dicho, la historia, la memoria, nuestros adultos mayores, un sector vulnerable que vuelve a ser vulnerado una vez más. Y la verdad, justo con los sectores más vulnerables es donde más se ajusta, donde más se reprime, donde más hay, justamente, podríamos decir, hasta violencia. Porque creo que todos deben haber visto lo que pasó hoy en el Congreso, que viene sucediendo todos los miercoles, pero más allá de esto, no solo es la represión que es terrible, no solo es la agresión que es terrible, sino también el veto a las leyes que dan calidad de vida a nuestros adultos, que lo dieron todo por nuestro país, porque es gente que ha trabajado toda su vida por nuestro país y en nuestro país, y en cualquier parte del país, o sea, acá no estamos hablando ni discriminando las provincias, pero realmente, justamente en esta provincia, lo que nos está pasando con los jubilados, las jubiladas, que vuelvo a repetir, agrava la situación que no es de ahora, agrava la situación, jubilados y jubiladas que no pueden acceder a los medicamentos, que viven bajo la línea de pobreza, que la verdad que además de pelear por esos derechos y retrotraernos en esos derechos, son agredidos, son golpeados, que la cobertura médica cada vez es más recortada, hablando de la emergencia de discapacidad, y la verdad que estos sectores más vulnerables son con los que más respeto deberíamos tener, y creo que lo dije una vez acá y lo vuelvo a decir, es increíble que nuestro frente de batalla sean los jubilados y las jubiladas, la verdad que no lo, todavía no lo puedo creer, pero realmente lo que más me preocupa es con la crueldad que se está manejando la situación y sobre todo con estos vetos que están a estas leyes, que espero que los legisladores puedan en este sentido gobernar y estar a la altura de lo que necesita nuestro pueblo y no a la altura del Presidente, esperemos, y que estos vetos sean rechazados para que justamente nuestros adultos, nuestras personas con discapacidad, la gente que necesita la previsión social, todos los que necesitamos acceder a los medicamentos, ni hablar lo que está ocurriendo con el hospital Garrahan hoy se estaba tratando justamente eso y también el desfinanciamiento, la ley de financiamiento, perdón, mejor dicho, universitario, estas cosas que vienen ocurriendo ya a lo largo de estos años que está gobernando este Presidente de la Nación, que con su envestidura realmente no hace más que, como lo muestran en cualquier imagen, ¿no?, gobernar de espaldas al pueblo, la imagen es muy clara, vieron que las imágenes son muy claras cuando son fotográficas, hablarle de espalda al Congreso es gobernar justamente de espaldas al pueblo y no dar respuestas y sobre todo atacar a los sectores, más vulnerables. En ese sentido creo que no somos ajenos, digo, porque no es a nivel nacional y que a nivel provincial es una isla y estamos hablando que a nivel distrital no pasa nada, lo estamos viviendo porque nosotros sabemos claramente que a nivel salud el municipio, en la figura del Intendente Municipal y todo su gabinete, sobre todo las personas que trabajan en salud, se han ocupado incansablemente de nuestra comunidad y de nuestra gente que necesita el apoyo que indudablemente no se lo puede dar nadie más que el Estado, porque no podemos pasar del Estado protector a los sectores vulnerables a un Estado en donde solo mira números en planillas de Excel y piensa en la distribución fiscal o en el beneficio fiscal, ¿no?. Tenemos que pensar justamente con una mirada más humanista y en esto nuestro Bloque siempre va a estar en contra o en desconformidad con, justamente, cuando se atrasan o se retratan los derechos adquiridos, que son derechos ganados por luchas de muchos y de muchas, que son derechos que se han conquistado, que son derechos que hay que cuidar y que garantizar y que creo que todos y todas estamos comprometidos en eso. Nuestro Bloque siempre piensa eso, como también piensa que cuando hay una necesidad, nace un derecho y por lo tanto con ese convencimiento hoy no podía dejar de mencionar lo que está pasando en nuestro país a nivel nacional, pero sobre todo lo que está pasando nuestra gente, nuestra provincia, nuestro pueblo, nuestros adultos mayores, nuestros sectores más vulnerables que una vez más vuelven a ser vulnerados y creo firmemente que la justicia social no es una utopía, es una obligación. Tendríamos que pensar un poquito más en eso. Muchas gracias.

Concejal Juan Cruz Marzialetti:

Bueno, buenas noches. Quería referirme al Proyecto de Ordenanza que presentó nuestro Bloque para la creación del programa municipal de adopción responsable de mascota. Creo que, bueno, que hoy dimos un gran paso en poder haber legislado sobre este tema, en haber involucrado el área municipal. Esta problemática que está presente en todas las localidades y que muchas veces queda a cargo de las protectoras, de la difusión, de tener a los animales en guarda, de buscar una familia que se pueda hacer cargo de esa mascota, muchas veces financiar ellos la sanidad de ese animal. Y bueno, que hoy hayamos podido legislar sobre esta problemática creo que ha sido un gran paso y es de gran ayuda para, principalmente para resolver el problema de los animales que por ahí están en la calle y no tienen dueño y para las protectoras también porque tienen una pata donde apoyarse o donde articular a través del municipio sobre este tema. Nada más y muchas gracias.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Informe estadístico de situaciones de violencia por razones de género en el distrito de Tornquist

La oficina de Violencia por Razones de Género de Tornquist Municipio, detalla las situaciones abordadas en lo que va del año hasta el 31 de julio del 2025 y comparte las conclusiones arribadas luego de la recolección de datos.

Desde la apertura de la oficina en el año 2021 hasta la fecha, el equipo interdisciplinario lleva abordadas más de 380 personas en situación de violencia de género.

El origen de los casos abordados se divide en el territorio distrital de la siguiente manera: el 48.7 % proviene de Tornquist, el 15.4 % de Sierra de la Ventana, seguido por Saldungaray en un 20.5 %, Villa Ventana en un 5.1 % y Choique 2.6%. También se registraron casos provenientes de otros municipios, específicamente turistas que han denunciado o solicitado el servicio de la oficina durante su estadía por la comarca. Estos casos representan el 7.7 % de los abordajes.

En cuanto a las denuncias formales, el 86.1 % cuenta con al menos una denuncia radicada en la Comisaría de la Mujer y la Familia de Tornquist. De ese porcentaje, el 16 % necesitó que otra persona denuncie por ella por diferentes razones (miedo, negación, imposibilidad, etc.).

La cantidad de situaciones

acompañadas que no cuentan con una denuncia formal representan el 13.9 % de los casos.

En relación a los tipos o maneras de ejercer violencia registradas por el equipo interdisciplinario, el 91 % de las mujeres dijo haber recibido Violencia Psicológica (Insultos, amenazas, control excesivo, manipulación emocional, celos, etc). La mitad de las personas abordadas mencionó haber sufrido Violencia Ambiental alguna vez (Portazos, rotura de objetos personales, golpes a objetos o paredes, maltrato a mascota de la víctima, etc). El 44 % de las mujeres acompañadas recibió Violencia Física de manera directa (golpes, empujones, patadas, bofetadas, pellizcos, estrangulamientos, quemaduras, etc).

El 16 % manifestó haber sufrido Violencia Económica (Control del ingreso, restricción del gasto, exclusión de decisiones económicas, confiscar el salario de la víctima, etc). En un mismo porcentaje, las personas acompañadas manifestaron haber recibido Violencia Espacial (acoso callejero, acoso sexual en el transporte público, hostigamiento en espacios abiertos, persecución en lugares públicos, invasión del espacio personal, etc) y Violencia Simbólica (normalización de la subordinación femenina, exclusión de la persona en espacios de poder, representación de

mujeres como objetos sexuales).

Las modalidades de la violencia por razones de género representan los ámbitos en los que se ejercen estas violencias.

El 91.7% de las situaciones sucedieron en el ámbito doméstico, dejando en claro que el lugar más peligroso para una mujer es su propio hogar. También se registraron situaciones de violencia por razones de género en el ámbito laboral, institucional y digital.

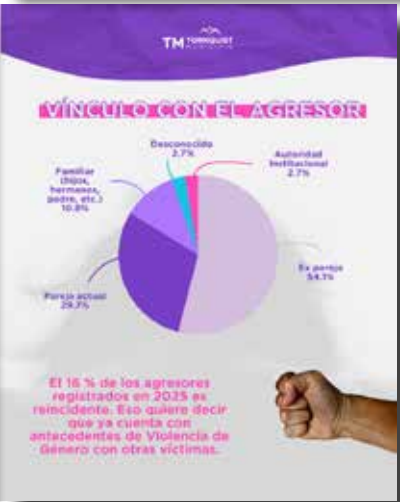
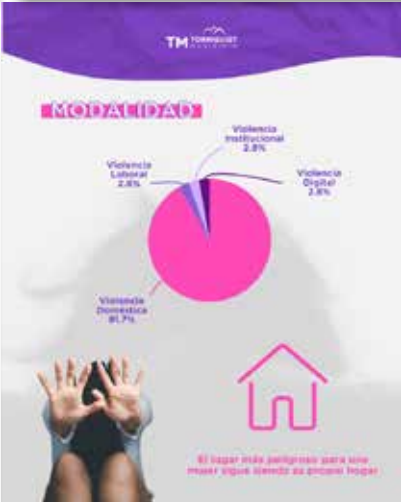
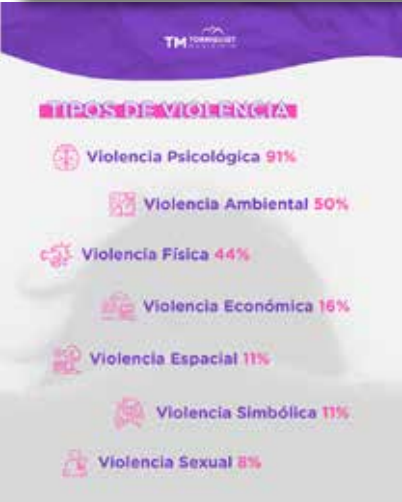
En base al vínculo de la víctima con su agresor, más de la mitad de los casos registrados sucedieron en manos de la ex pareja de la víctima. Esto da cuenta del incremento en la frecuencia y gravedad de la violencia una vez finalizada la relación amorosa. Una separación reciente se convierte en un factor de riesgo para que la violencia aparezca o se agrave.

El 29.7% de los agresores son la pareja actual de la víctima, seguido de algún familiar (padre, hijo, hermano, etc) en un 10.8%, una persona desconocida o una autoridad institucional / laboral en un 2.7 %. Estos números reflejan la complejidad de las violencias por razones de género, que no suceden de manera aislada, sino sistemáticamente entre personas que mantienen o mantenían un vínculo, utilizando la violencia como modo de relacionarse, sostenida en el

tiempo. El 16% de estos agresores son reincidentes en la oficina, es decir, que ya cuentan con registros de haber ejercido violencia contra otra persona o con la misma, pero en diferentes momentos de la vida.

Finalmente, el equipo interdisciplinario comparte los números publicados por el Registro Nacional de Femicidios que comprenden los hechos sucedidos entre el 1 de enero y el 30 de julio del corriente año. En lo que va del año, ocurrieron 150 femicidios de mujeres, lesbianas, travestis y trans. Esto representa una muerte en Argentina por violencia de género cada 34 horas. 120 de esos Femicidios fueron directos, 11 muertes fueron vinculadas, 10 fueron por narcotráfico o crimen organizado, 7 fueron suicidios femicida y 1 lesbicidio. Además, ocurrieron 575 intentos de Femicidios y 22 muertes se encuentran en investigación. Debido a esta expresión extrema de la violencia machista, 99 niñas/os y adolescentes se quedaron sin madres, siendo asesinadas en su propia vivienda en un 70% de los casos. El 71% de los femicidas eran la ex pareja o un familiar de la víctima, coincidiendo estos números con los datos locales. El 34% de ellos convivía con la víctima al momento de cometer el femicidio.

El objetivo de socializar el informe estadístico de los casos abordados es darle visibilidad a las situaciones que ocurren dentro del distrito y hacer un análisis sobre las mismas para pensar nuevas estrategias de intervención y prevención. Además, transmitir a la comunidad la importancia de ver las dinámicas sociales con una perspectiva de género, es decir, poder vislumbrar las desigualdades que entre los géneros existen y pensar políticas y acciones que acorten esta brecha para así conducir a una sociedad más amable para todas/os.





Juegos Bonaerenses: Resultados de la etapa distrital de Asultos Mayores

La Subsecretaria de Deportes municipal da a conocer los ganadores de la etapa distrital de los Juegos Bonaerenses 2025, de la categoría Adultos Mayores:

- Bonaerenses en Carrera masculino Cat. Única: Britez Egidio
- Bonaerenses en Carrera femenino Cat. Única Garcia Mabel
- Caminata mixto Cat. Única: Brasca Olga/Janyistabro Felisa
- Coreografía grupal Cat. Única: Centro de Jubilados de Villa Ventana
- Fútbol tenis masculino Cat. A: Fuhr Jorge/Sepulveda Luis/Schmidt Jorge.
- Fútbol tenis masculino Cat. B: Navas Omar/Leinhart Eduardo/Muzzillo Franco
- Fútbol tenis inter generación: Martinez Ricardo/ TrankelsJulian
- Natación masculino Cat. Única: Wendorff Roberto
- Natación femenino Cat. Única Rey Laura
- Newcom mixto Cat. A: Selección Distrital
- Newcom mixto Cat. B: Serranos
- Orientación masculino Cat. Única: Heinrich Luis/Abad Carlos
- Orientación Inter generación: Alma Urriaga/Brasca Olga
- Pentatlon femenino cat. Única: Bermudez Alejandra / StortiMonica
- Pentatlon masculino cat. Única: Fuhr Jorge/Sepulveda Luis
- Pesca Cat. Única: Vazquez Selva



- Tejo inter generación: Alarcon Soto Lionel / Soto NambertoJose
- Tenis masculino doble Cat. Única: Candal Fernando / Wendorff Roberto
- Tenis de mesa femenino: Brasca Olga
- Tenis de mesa masculino Cat. A: Gonzalez Alejandro
- Tenis de mesa masculino Cat. B: Canolik Jorge
- Ajedrez: D’Onofrio Rodolfo
- Burako: LabatMaria de los Angeles
- Chinchón: García Raquel
- Damas: Andreata Carlos
- Escoba de 15: Rantuche Norma / Sandobal Esther
- Lotería: Quiroga Ines
- Mus: Correa Enrique y Sandobal Roberto
- Sapo femenino: Diocares Alicia
- Sapo masculino: Salika José
- Sapo inter generación: Soto Lionel / Soto NambertoJose
- Tabla: Flores Alberto
- Truco mixto o mismo sexo: Arrieta Omar y Spinzanti Eduardo
- Truco inter generación: Sandobal Roberto y Sandobal Luciano
- Truco mixto: Sepulveda Marta y Fuhr Jorge

Asimismo, se informa que seremos sede de la etapa regional. Las categorías de adultos mayores se disputarán el martes 9 de septiembre.



- Tejo masculino Cat. A: Sandobal Roberto / Moa Carlos
 - Tejo masculino Cat. “B”: Bagur Guillermo / Urriaga Horacio
- Tejo femenino Cat. A: Cisterna Eva / Stembach Mirta
 - Tejo femenino Cat. B: Larrainzar Mirta / Diocares Adita
- Tejo mixto cat. A: Del rio Maria Cristina / Pendones Ruben
 - Tejo mixto cat. B: Kraemer Luis / Sappa Alicia



El Femenino de Automoto arrancó el torneo Clausura con una sonrisa

Arrancó con el pie derecho. El equipo Femenino del Automoto Club Deportivo inició de la mejor manera su incursión en el torneo Clausura de la Liga Regional. En el estadio Agustín Ruppel, las chicas le ganaron a Deportivo Argentino por 2 a 1.

Los goles de la ajustada victoria los marcaron Priscila Sandobal y Estrella Urquiza.

Para conseguir los tres puntos hubo que trabajar el partido, debido a que el equipo visitante arrancó arriba en el marcador. Recién en el final del primer tiempo Automoto pudo llegar a la igualdad.

El desnivel llegó a falta de 10 minutos, cuando Urquiza presionó a la arquera de Argentino, se hizo de la pelota y convirtió el 2-1.

Automoto formó con Florencia Micheletto; Débora Chiuca, Pamela Abruñedo (María Ocampo), Leticia Rivarola, María Cabrera (Rocío Sosa); Elizabeth Rivero Ramos (Andrea Oroño), Natalia Rojas, Verónica Suárez (Malena Torres), Priscila Sandobal; Estrella Urquiza (Daiana Da Rosa) y Lucía Murillas.

Por el mismo grupo, Peñarol de



Guaminí superó a Puan FC por 1 a 0 y lo propio hizo Blanco y Negro en el clásico frente a Deportivo Sarmiento.

El próximo domingo, el Femenino jugará con Blanco y Negro en cancha de Tiro Federal de Puan.

Prensa Automoto Club Deportivo





Liga Regional:

Triunfo de Automoto y derrota de Unión en el inicio del torneo Clausura

Este domingo 3 de agosto se puso en marcha el Torneo Clausura de la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez y tanto Automoto como Unión de Tornquist debutaron en una jornada cargada de emociones, goles y tarjetas.

En su cancha, Automoto recibió a Deportivo Argentino de Pigüé y logró una importante victoria por 4 a 1, en un encuentro que tuvo de todo: goles, expulsiones y una destacada actuación del equipo dirigido por Sergio Martínez.

El partido comenzó favorable para el conjunto local, que se puso en ventaja rápidamente gracias a Valentino Bucchi, autor de los dos primeros tantos. Abrió el marcador a los 8, y a los 12 minutos del primer tiempo amplió la diferencia. Deportivo Argentino logró descontar a los 32 minutos mediante un penal convertido por Tobías Albornoz.

Ya en el complemento, Kevin Muzzolon estiró la ventaja a los 4 minutos del segundo tiempo, llevando tranquilidad a Automoto. A partir de allí, el partido se tornó friccionado. Nicolás Giordano vio la roja, por doble amarilla, a los 23 minutos, dejando al local con diez. Sin embargo, la visita también sufrió expulsiones: primero Valentín Otondo a los 30 minutos y luego Juan Ripoll a los 38.

Ya con el partido controlado, Automoto cerró la goleada a los 50 minutos con un tanto del delantero Joaquín Giménez, una de las incorporaciones para este Clausura. El arbitraje estuvo a cargo de Ramón Martínez.

En condición de visitante, Unión de Tornquist no pudo ante Unión Pigüé y cayó por 2 a 1 en el debut del Clausura. El equipo de Miguel Idoeta, que había tenido una gran campaña en el Torneo Apertura llegando a semifinales, buscará reponerse rápidamente en la próxima jornada.

El local golpeó temprano con el gol de Tomás Monge a los 6 minutos de juego. Luego, Gustavo Schilereff amplió la ventaja a los 37. Antes del cierre de la primera parte, Tomás Terruggi descontó para el "Verde" y puso cifras definitivas al marcador. En el segundo tiempo, Unión Tornquist buscó el empate, pero no logró vulnerar nuevamente la defensa local. El encuentro fue dirigido por Germán Valenzuela.

Liga Regional de Fútbol: La síntesis de la 1ª fecha del torneo Clausura de Primera masculino (Por Claudio Meier):

Zona "A"

Club Sarmiento 6 vs. Independiente (SJ) 1
Goles. Primer tiempo: 12m. Marcos Litre (CS); 18m. Jonathan Klock (CS); 41m. Maximiliano Graff (CS). Segundo tiempo: 1m. Maximiliano Graff (CS); 9m. Dylan Orellana (I); 11m. Ignacio Magno (CS) y 36m. Marcos Litre (CS).
Árbitro: Diego De La Canal.
Cancha: "Eduardo Gayraud" (Club Sarmiento).



Reserva: Club Sarmiento 3 vs. Independiente (SJ) 2.

San Martín (Carhué) 0 vs. Racing Club 3
Goles. Primer tiempo: 35m. Sebastián Silva (RC) y 49m. Juan Perotti (RC). Segundo tiempo: 29m. Eduardo García (RC), de penal. Expulsados. Primer tiempo: 45m. Diego López (SM) y 51m. Sebastián Silva (RC). Segundo tiempo: 45m. Jonathan González (RC).
Árbitro: Ariel Scotta.
Cancha: Carlos "Cholo" Laspiur (San Martín).
Reserva: San Martín (C) 3 vs. Racing Club 2.

El Progreso 5 vs. Peñarol (Pigüé) 2
Goles. Primer tiempo: 3m. Emiliano Aliberti (P) y 36m. Milton Vander Tuin (EP). Segundo tiempo: 14m. Francisco Schroh (EP); 20m. Julián Werner (EP); 28m. Agustín Reynoso (PP); 33m. (penal) y 38m. Sebastián Graff (EP).
Árbitro: Walter Vargas.
Cancha: "21 de Agosto" (El Progreso).
Reserva: El Progreso 1 vs. Peñarol (Pigüé) 0.

Libre: San Martín de Santa Trinidad

Zona "B"

Blanco y Negro 2 vs. Deportivo Sarmiento 3
Goles. Primer tiempo: 30s. Mateo Safenreiter (DS); 6m. Santiago Di Rocca (ByN), de penal y 31m. Juan Cruz Shard (ByN). Segundo tiempo: 7m. Ramiro Romano (DS) y 47m. William Taryano (DS).
Árbitro: Luis Armani.
Cancha: Parque Felisa I. de Alberdi (Blanco y Negro).
Reserva: Blanco y Negro 2 vs. D. Sarmiento 0.

Empl.de Comercio 1 vs. Tiro Federal (P) 1
Goles. Primer tiempo: 38m. Luciano Acosta (EdC). Segundo tiempo: 19m. Lautaro Sánchez (EdC), en contra.
Expulsado. Segundo tiempo: 45m. Marcos

Quiroga (TF).
Árbitro: Juan Cruz Aliberti.
Cancha: "Luis Pieruzzini" (E. de Comercio).
Reserva: E. de Comercio 2 vs. TiroFederal (P) 1.

Puan F. Club 4 vs. Peñarol (Guaminí) 5
Goles. Primer tiempo: 2m. Agustín Kreder (PFC); 11m. Facundo Rapetti (PFC), de penal; 14m. César Medina (PG), de penal. Segundo tiempo: 1m. Facundo Rapetti (PFC); 4m. César Medina (PG); 8m. Enzo Candia (PG); 33m. Héctor Cardozo (PG); 42m. César Medina (PG); 48m. Mateo Litre (PFC).
Expulsado. Primer tiempo: 39m. Ramiro Sánchez (PG).
Árbitro: Francisco Ruiz.
Cancha: "Evaristo García" (Puan F. Club).
Reserva: Puan F. Club 2 vs. Peñarol (Guaminí) 0.

Libre: Atlético Huanguelén

Zona "C"

Automoto 4 vs. Deportivo Argentino 1
Goles. Primer tiempo: 8m. y 12m. Valentino Bucchi (A); 32m. Tobías Albornoz (DA), de penal. Segundo tiempo: 4m. Kevin Muzzolon (A) y 50m. Joaquín Giménez (A):
Expulsados. Segundo tiempo: 23m. Nicolás Giordano (A); 30m. Valentín Otondo (DA); 38m. Juan Ripoll (DA).
Árbitro: Ramón Martínez.
Cancha: "Agustín Ruppel" (Automoto).
Reserva: Automoto 1 vs. Deportivo Argentino 1.

Deportivo Rivera 3 vs Independiente (R) 3
Goles. Primer tiempo: 1m. William Gutiérrez (IR) y 11m. Nicolás Palacio (DR). Segundo tiempo: 12m. Yemil Abraham (IR); 26m. Neyen Salina (IR), de penal; 44m. Bautista Ferrari (DR) y 49m. Nicolás Palacio (DR).
Expulsado. Segundo tiempo: 31m. Gianfranco

González (DR).
Árbitro: Alejandro Krieger.
Cancha: "Luis Slobodianinck" (D. Rivera).
Reserva: Deportivo Rivera 2 vs Independiente (R) 0.

Unión Pigüé 2 vs. Unión (Tornquist) 1
Goles. Primer tiempo: 6m. Tomás Monge (UP); 37m. Gustavo Schilereff (UP) y 44m. Tomás Terrugi (UT).
Árbitro: Germán Valenzuela.
Cancha: "Humberto Petrelli" (Unión Pigüé).
Reserva: Unión Pigüé 1 vs. Unión (Tornquist) 0.

Libre: Boca Juniors

Próxima fecha (segunda)

Zona "A"

Racing Club vs. El Progreso
Independiente (SJ) vs. San Martín (C)
San Martín (ST) vs. Club Sarmiento
Libre: Peñarol de Guaminí

Zona "B"

D. Sarmiento vs. Puan F. Club
Tiro Federal (P) vs. Blanco y Negro
A. Huanguelén vs. E. de Comercio
Libre: Peñarol de Guaminí

Zona "C"

Independiente (R) vs. Unión Pigüé
D. Argentino vs. Deportivo Rivera
Boca Juniors vs. Automoto
Libre: Unión de Tornquist

La obra “El hombre inesperado”, llega al Teatro ‘Rodolfo Funke’

La obra “El hombre inesperado”, dirigida y protagonizada por Ines Estevez y German Palacios, se presentará en el Teatro Municipal “Rodolfo Funke”, el viernes 22 de agosto a las 20:30 hs.

Continuando con su gira por la provincia de Buenos Aires, la comedia dramática llega a Tornquist con esta dupla de reconocidos actores. Es una obra recomendada para mayores de 13 años y con una duración de 90 minutos. Las entradas ya se encuentran a la venta por un valor de \$25000 en el teatro de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. o a través de www.plateanet.com.

Sinopsis:
Un viaje.
Un encuentro impensado.
Suspense y misterio.
Dos soledades coinciden en un mismo vagón de tren. Sus pensamientos vuelan hasta entrecruzarse en un intercambio pleno de poesía, humor, inteligencia y giros sorprendentes llenos de intriga que podrían transformar sus vidas. ¿Cuánto de esto es azar? ¿Cuánto es destino?
El espectador va a decidirlo mientras viaja con ellos.

TM

TORNQUIST

MUNICIPIO

GERMAN

PALACIOS

INES

ESTEVEZ

AZAR O DESTINO

EL HOMBRE

INESPERADO

de YASMINA REZA

traducción GONZALO GARCES

DIRECCIÓN

INES ESTEVEZ - GERMAN PALACIOS

22 de Agosto

Teatro Rodolfo Funke

Tornquist

COMPRÁ TUS ENTRADAS

EN BOLETERÍA Y

Plateanet

101

llamá

si ves o escuchás algo

(o al 494 1071)

101

llamá

si ves o escuchás algo

(o al 494 1071)

línea gratuita y gratuita

Fallecimientos

Jacinto Omar BUITRAGO (“TITO”)— Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist, el 07 de Agosto de 2025 a los 81 años de edad. Su hermana Marta Raquel BUITRAGO. Su hermano político Carlos Alfredo RIEFLE. Sus sobrinos María Ana y Lorena RIEFLE. Sus sobrinos políticos José DISANTOLO y Daniel D orazio. Sus sobrinos nietos Mora y Valentino DISANTOLO RIEFLE, amistades y demás deudos, participan su deceso y comunican que sus restos, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Avenida Alem N° 520, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Lidia Hortencia QUERAL — Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist, el 06 de Agosto de 2025 a los 92 años de edad. Su sobrino Miguel, vecinos, amistades y demás deudos, participan su deceso y comunican que sus fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Avenida General Paz N° 164, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Carina Solange CAVALLOTTI de TRISCALI— Q.E.P.D.—: Falleció en Sierra de la Ventana, el 06 de Agosto de 2025 a los 55 años de edad. Su esposo Omar Horacio TRISCALI. Su madre Marta OLLETA. Sus hermanos Claudia, Rosa, Francisco, Marta y “Paqui” CAVALLOTTI. Sus hermanos políticos Macarena, Antonella, Giuliana, Juana y Juan Francisco. Sus sobrinos, sobrinos políticos, amistades y demás deudos, participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo calle Belgrano N° 189 de Sierra de la Ventana, partido de Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Julio SERIER — Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist, el 05 de Agosto de 2025 a los 78 años de edad. Su esposa Mirta Ester MEDER. Sus hijos Betiana y Ezequiel SERIER. Sus hijos políticos Guillermo y Cecilia. Su nieto Amber. Sus nietos del corazón Maia y Noah. Sus hermanos Héctor y Olga SERIER. Sus hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos,

amistades y demás deudos, participan su deceso y comunican que sus restos, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Ruta Nacional 33, Kilometro 58, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Héctor Luis ARATA (“PELADO”)— Q.E.P.D.—: Falleció en Tornquist, el 30 de Julio de 2025 a los 85 años de edad. Su esposa Berta FRAIHAUT. Sus hijos Mariela Karina y Cristian Ariel ARATA. Sus hijos políticos Lucio LOPEZ y Natalia LOFFLER. Sus nietos María Emilia y Augusto LOPEZ; Ramiro y María Paz ARATA. Sus sobrinos, sobrinos políticos, amistades y demás deudos, participan su deceso y comunican que sus restos, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Santiago Carbone N° 325, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Natalia Fernanda POBLET (“NATY”)— Q.E.P.D.—: Falleció en Bahía Blanca, el 28 de Julio de 2025 a los 48 años de edad. Su madre Graciela. Sus hijas Giuliana y Lucía. Su compañero de vida Gabriel. Su hijo político Santiago. Sus hermanos Fernando, Silvina y Sofia. Sus sobrinos Luz Miel, Julián, Isabella y Mia, amistades y demás deudos, participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, serán inhumados hoy Martes 29 a las 13:00hs en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Avenida General Paz N° 1083, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Atilio Alberto ASTUTI (“GORDO”)— Q.E.P.D.—: Falleció en Bahía Blanca, el 26 de Julio de 2025 a los 74 años de edad. Su esposa Lucrecia CONTI. Su hijo Giorgio ASTUTI. Su hija política Yesica CODUTTI. Su nieto Simón ASTUTI. Sus hermanas María Teresa y Susana Inés ASTUTI. Su hermana política Susana CONTI. Sus sobrinos, sobrinos políticos, amistades y demás deudos, participan su deceso y comunican que sus restos, trasladados a Tornquist, fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Avenida Alem N° 24, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

GA-MA

Estudio Contable-Impositivo

Ricardo Gabriel Artola

Contador Público Nacional

- Teneduría de libros

- Liquidación de tributos municipales, provinciales y nacionales

- Liquidación de sueldos y jornales

- Habilitaciones comerciales

- Asesoramiento profesional Integral y personalizado

- Regularización de deudas impositivas

NUEVA DIRECCIÓN: RAWSON 23 - Tornquist - Tel. 0291-4940280

de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hs.



**La Cotorra
Indiscreta:**

Elecciones 2025

¿Confirman el escenario electoral en el distrito de Tornquist...?

La interna radical y un nuevo bloque en el HCD.

Vecina denuncia irregularidades y reclama respuesta de la Junta Electoral Solicitan informes por un posible brote de triquinosis en la región Vecinos se autoconvocan para exigir obras viales postergadas desde hace años...

Cierre de listas: denuncias, fracturas y un clima político enrarecido

El reciente cierre de listas para las elecciones del próximo 7 de septiembre dejó más que nombres y boletas: dejó secuelas.

Lo que para algunos dirigentes fue apenas un trámite administrativo, para otros implicó tensiones, negociaciones de último minuto y la incómoda espera hasta que las boletas lleguen físicamente al distrito para su distribución... veremos. veremos. veremos...

Una historia que no es nueva, aunque deberíamos suponer que ciertas prácticas pertenecían al pasado. Sin embargo, los hechos recientes parecen demostrar lo contrario.

Denuncia por inclusión sin consentimiento

Una vecina del distrito denunció ante la Junta Electoral y la Justicia Ordinaria que su nombre fue incluido en la lista de candidatos de La Libertad Avanza (LLA) sin su autorización. Según relató, no entregó documentación ni firmó autorización alguna para que su nombre y su fotografía fueran incorporados a la nómina.

La situación plantea un interrogante clave: ¿qué ocurrirá si la Junta Electoral no se expide antes del 7 de septiembre?

De no mediar resolución, la lista quedará tal como fue oficializada, y la denunciante figurará igualmente como candidata, aunque no haya dado su consentimiento.. veremos..veremos..



Tras los comicios, este hecho podría derivar en impugnaciones y hasta en la nulidad de la lista.

El camino judicial

En el ámbito judicial ordinario, el caso podría encuadrarse como falsificación de firma o uso indebido de datos personales, delitos con consecuencias penales y civiles. La posibilidad de frenar la inclusión depende de los tiempos procesales y de que un juez ordene medidas cautelares, veremos. veremos..

Si no hay resolución inmediata, el nombre seguirá en la boleta y la causa continuará, con la posibilidad de sanciones posteriores para quienes impulsaron la inscripción.. veremos. veremos..

Lo cierto es que estamos ante una situación que no es la primera vez que ocurre.. La historia cuenta de varias situaciones con su correspondiente formulación de reclamos y que, pasado el acto electoral, terminan quedando en el olvido... Este será un caso más? veremos. veremos...

Fractura radical y nuevo bloque

El cierre de listas también provocó movimientos internos en el Concejo Deliberante. En el radicalismo, las diferencias internas desembocaron en la creación de un nuevo bloque legislativo bajo la denominación "Es con vos".

La reconfiguración política deja abierta la pregunta: ¿quedaron heridas que condicionarán la campaña y el trabajo legislativo? veremos. veremos..

Cierre de listas: Acuerdos en Fuerza Patria y debut ordenado de Unión y Libertad

En el tablero electoral rumbo a las elecciones del próximo 7 de septiembre, Fuerza Patria Tornquist resignó los primeros lugares en la lista de diputados provinciales, pero logró un cierre de listas sin sobresaltos. La fuerza parece haber alcanzado consensos con mayor facilidad y entregó "prolijito" toda la documentación requerida por la Junta Electoral para habilitar su participación.

El acuerdo alcanzado entre sus principales referentes, "Pino" y "Gustavito", resultó determinante para la alineación interna posterior. Incluso, se concretó la incorporación consensuada de un extrapartidario que recibió el respaldo de ambos sectores. ¿El peronismo unido?. Habrá que esperar a ver si este entendimiento se consolida en la campaña. Veremos. veremos.

Por su parte, Unión y Libertad Tornquist parece haber cumplido en tiempo y en forma con todos los requisitos ante la Junta Electoral, presentando la documentación necesaria para participar en la contienda. Se trata de un logro nada menor para una agrupación que debuta en el escenario político local y que se constituye como una nueva propuesta electoral.

Para quienes recién se inician en estas lides, completar de manera ordenada los pasos formales y administrativos no es tarea sencilla. En este caso fue la carta de presentación...veremos.. veremos...

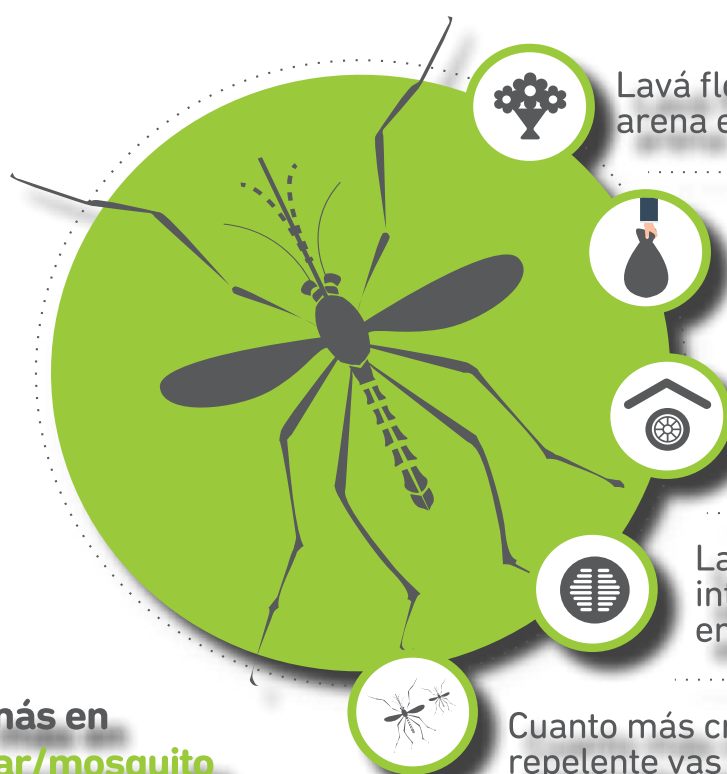
Pidieron informes en el HCD. por posible brote de triquinosis en la región.

La iniciativa fue del bloque de Juntos-UCR. y busca llevar tranquilidad luego de la información publicada por distintos medios de la región donde se mencionaba a nuestro distrito como uno de los lugares alcanzados por este brote.... veremos. veremos..veremos..

Vecinos de una basta región invitan a la movilización convocada para éste domingo en varias rutas del país reclamando a los gobiernos por el deterioro extremo de las rutas nacionales y provinciales abandonados desde hace décadas por ausencia de políticas de Estado.

En el caso de Tornquist los vecinos y vecinas se concentrarán en el cruce de acceso a Tornquist desde la Ruta Nacional 33....

Al mosquito le ganamos entre todos



Lavá floreros cada 3 días o usá arena en lugar de agua.

Meté dentro de una bolsa todo lo que deseches.

Poné las cubiertas bajo techo o rellénalas con arena para que no acumulen agua.

Lavá con agua hirviendo las paredes internas de todas las rejillas que tenés en tu casa.

Cuanto más criaderos elimines menos repelente vas a necesitar comprar.

Conocé más en
gba.gob.ar/mosquito

Si tenés alguno de estos síntomas:



Fiebre



Dolor de
cabeza



Dolor muscular o
en las articulaciones



Vómitos o
dolor abdominal



Sarpullido

NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTÁ CON TU MÉDICO

Entre todos
podemos más.



Buenos Aires
Provincia